

Luis Carlos Torre Guzmán, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Nayarit conforme lo establece el Decreto de fecha 07 de Marzo de 2017, emitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXI Legislatura en su artículo primero y con fundamento en los artículos; 6, 7 fracción III de Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene a bien emitir el presente:

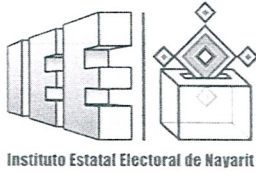
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES, LOS DIAS  
MARTES 23 Y MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018

CONSIDERANDO

Que derivado de la información que se ha generado en torno del huracán denominado willa por parte de la Dirección de Protección Civil y Gobierno del Estado de Nayarit, por lo que atendiendo la seguridad del público en general, servidores públicos y demás personal que labora en el inmueble, se ha ordenado suspensión de labores de las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control.

Que atendiendo la seguridad del público en general, servidores públicos y demás personal que labora en el inmueble ubicado en Avenida Country Club número trece de la colonia Versalles, el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a través de un Comunicado Oficial de fecha veintidós de octubre del presente año, informó a todo el personal, que las actividades quedarán suspendidas a partir del día veintitrés de octubre y hasta nuevo aviso, así mismo con fecha veinticuatro del mismo mes y año, se emitió de nueva cuenta comunicado oficial de suspensión de labores en virtud de la falta de energía eléctrica, esto a consecuencia del huracán willa, en atención a ello y a las condiciones climatológicas este Órgano Interno de Control se adecua a las medidas de prevención con el fin de evitar consecuencias mayores.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente acuerdo:



ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES, LOS DIAS  
MARTES 23 Y MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018

Artículo 1. Se suspenden las labores los días martes veintitrés y miércoles veinticuatro de octubre del presente, de los servidores públicos que integran el Órgano Interno de Control, en virtud del paso del huracán willa por nuestro Estado, reanudando labores con normalidad el día jueves veinticinco de octubre del año en curso, en un horario de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 2. Los plazos y términos de los asuntos jurídicos que atiende este Órgano Interno de Control, se encuentran suspendidos hasta el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

Artículo 3. Los plazos y términos de los asuntos jurídicos se restablecerán con normalidad en fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo se deberá publicar en el apartado de Internet del Órgano Interno de Control dentro del portal Web del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

Tepic, Nayarit; a veintidós de octubre de 2018.

L.A.E. Luis Carlos Torre Guzmán  
Titular del Órgano Interno de Control del  
Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

